

# **INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**M<sup>a</sup> Olga González Morales**  
**Universidad de La Laguna (España)**  
**María de Fátima León**  
**Universidad de los Andes (Venezuela)**

## **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo es analizar las líneas de actuación públicas, llevadas a cabo por la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, para integrar la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las diferentes políticas (empleo, medioambiental, de protección de los consumidores, entre otras), pues la RSE es uno de los factores básicos para promover un cambio de modelo dirigido al desarrollo sostenible.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El fenómeno de la globalización, impulsado, especialmente, por los avances tecnológicos relacionados con la información y la comunicación (TIC), ha favorecido la mejora y el crecimiento de la actividad económica. Los cambios acaecidos han producido un aumento de la competitividad en términos no sólo productivos sino también comerciales y financieros. La interacción de la empresa con el entorno se ve condicionada, en primer lugar, por factores económicos (ejemplo: oferta de factores, demanda de productos, competencia), a continuación le influye factores sociales (ejemplo: mercado de trabajo local, cultura, valores), ambientales (ejemplo: recursos, medio ambiente), tecnológicos (ejemplo: innovación, conocimientos e infraestructuras científicas) y “político-legales” (ejemplo: legislación, fiscalidad). El entorno afecta a la creación y al desarrollo de las empresas y las empresas producen externalidades positivas y negativas que afectan al entorno. En este contexto se empieza a considerar que la actividad empresarial contribuye al crecimiento económico y a la creación de empleo pero puede tener también un papel que va más allá de la mera cuestión económica.

La Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) es un nuevo modelo en el que las empresas integran entre sus objetivos aspectos socio-ambientales. Aunque hasta el momento ha sido un concepto asumido voluntariamente por las empresas, existe una controversia sobre el carácter voluntario o no de este modelo, en el sentido de que exista la posibilidad de que las

líneas de actuación públicas se dirijan a exigir la introducción de la RSE en los objetivos de las empresas, con el problema de que esta exigencia pueda convertirse en un obstáculo que se añada a los que ya de por sí encuentran las empresas para desempeñar su función principal. El objetivo de este trabajo es analizar las líneas de actuación públicas dirigidas a integrar la RSE en las distintas políticas de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, reflexionando sobre estas cuestiones.

A continuación, en el segundo, se reflexiona desde un punto teórico sobre la conveniencia o no de la intervención pública como regulador de las externalidades empresariales. En el tercer apartado, se analizan las líneas de actuación recomendadas desde la Unión Europea, dirigidas al fomento de la creación de empresas socialmente responsables y la forma cómo se integra el concepto de RSE en las diferentes políticas. En el cuarto apartado, se analizan las líneas de actuación públicas en materia de RSE en los países de América Latina y el Caribe. Por último, se realiza un resumen de las cuestiones más destacadas.

## **2. MARCO TEÓRICO**

La microeconomía neoclásica considera que, en mercados en competencia perfecta, el beneficio social se logra cuando las empresas maximizan su valor de mercado, con lo cual la economía funciona en el máximo de eficiencia (caso de un mercado competitivo que trabaja en el óptimo de Pareto, esto es, en un equilibrio tal que no es posible que un individuo mejore su situación sin que otro empeore la suya). Por tanto, la intervención gubernamental debe ser mínima pues el comportamiento racional individual es el que logra este equilibrio. Ante esta situación, por ejemplo, la adopción voluntaria de criterios socio-ambientales adicionales a los exigidos por la legalidad existente provoca la asignación ineficiente de los recursos con la consecuente disminución del bienestar social. Por supuesto, este razonamiento se realiza desde el punto de vista en el que los agentes económicos se comportan individualmente en una situación en la que no existen fallos en el mercado derivados del impacto de sus actividades.

Sin embargo, la realidad es diferente debido a la existencia de externalidades positivas y negativas generadas de la actividad empresarial. Los fallos del mercado, representados por externalidades negativas producidas por las empresas, impiden que la maximización del bienestar privado coincida con la maximización del bienestar social, por lo que la solución

para su provisión ha sido internalizar la externalidad. La intervención pública entonces está justificada porque sirve para corregir los efectos de dichas externalidades.

Pigou (1946) recomendó la intervención del Estado como agente regulador de las externalidades vía impuesto (caso de externalidades negativas), aumentando los costos de las empresas y disminuyendo sus beneficios, pero el problema surge cuando el valor de dicho impuesto se traspa al consumidor aumentando el precio final de los bienes y servicios.

Coase (1960), sin embargo, con una concepción más liberal, era partidario de distribuir derechos de propiedad y de conseguir acuerdos privados eficientes entre las partes, aunque fue consciente de que este tipo de vías son más efectivas si se puede identificar el origen de la externalidad, pero no siempre sucede así. No obstante, acepta la intervención del Estado cuando los costes de transacción son muy elevados. Además, se ha de tener en cuenta que parte de los bienes y servicios generados por la actividad económica comparten características de lo público y lo privado, el nivel de intervención vendrá en gran parte determinado por las características técnicas de los bienes y servicios. La actividad empresarial gestiona la provisión de bienes y servicios y se complementa con la acción gubernamental y de otros actores sociales; en el caso de bienes que excedan la jurisdicción nacional sería, incluso, necesaria la coordinación de los organismos e instituciones internacionales.

Estas dos visiones del problema tienen sus limitaciones, siendo la más destacada la falta de información necesaria para la toma de decisiones.

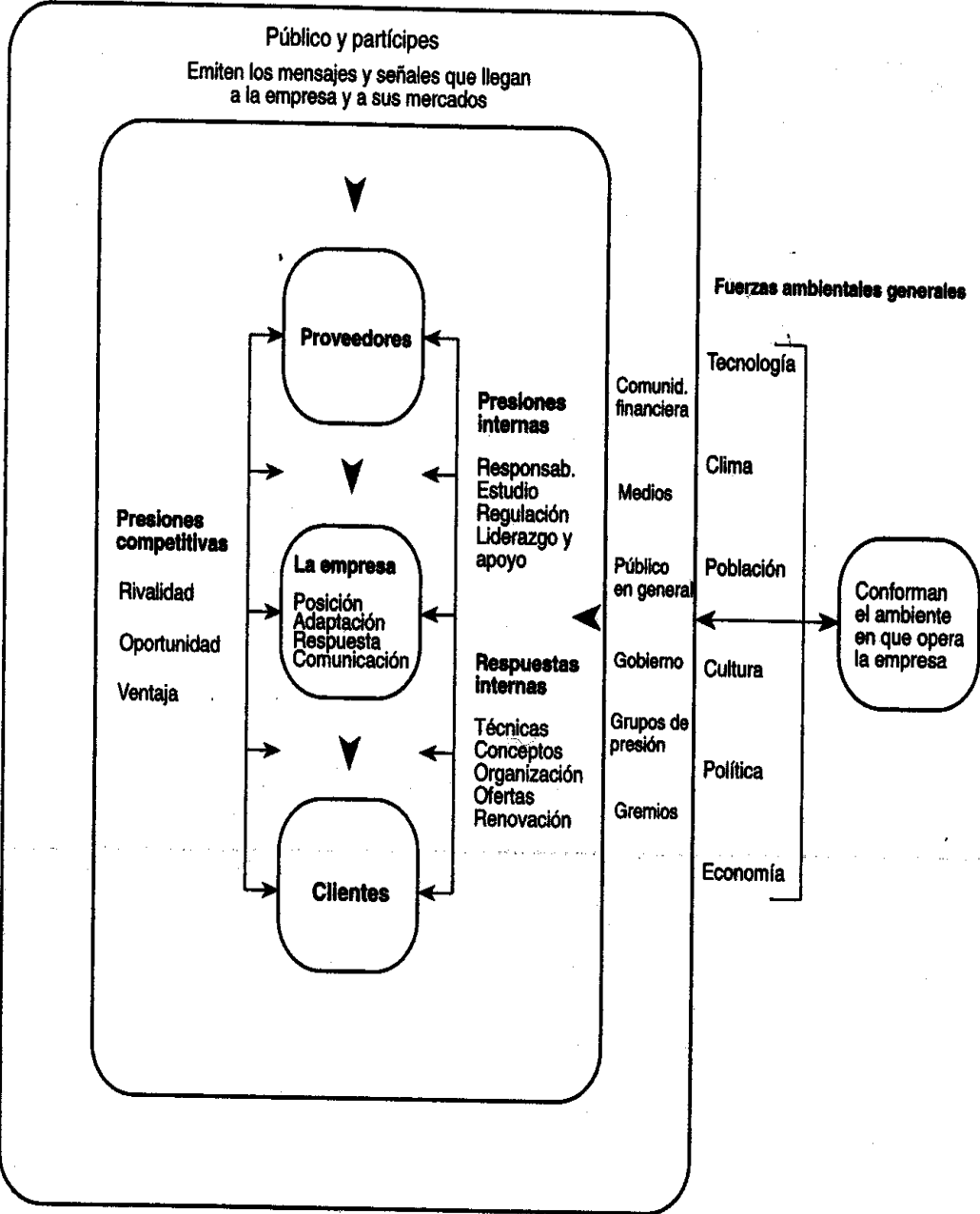
En la actualidad, las administraciones públicas ofrecen incentivos específicos para la producción socialmente responsable. En este sentido, las instituciones públicas transforman el contexto de toma de decisiones, porque con dichos incentivos fomentan el comportamiento responsable de las empresas, participan en la reducción de sus costes e informan a los consumidores de los bienes y servicios producidos responsablemente, por lo que pueden influir en sus preferencias. Es una forma de insertar la RSE en el mercado y su valoración como intangible.

El concepto de RSE se encuentra dentro del concepto de desarrollo sostenible, por lo que no se asocia únicamente a la actuación empresarial que mejora los efectos negativos de su actividad sino que es un concepto más amplio.

¿Cuál es la posición de la empresa en este proceso? Si se toma como ejemplo el ecosistema de los negocios elaborado por Cannon (1994, p.257), se observa en el esquema 1 que las empresas se enfrentan a diferentes presiones. Las fuerzas socio-ambientales generales

(clima, población, cultura, tecnología, economía, política) influyen en la empresa y conforman el entorno en el que opera.

**Esquema 1**  
**Ecosistema de los negocios**



FUENTE: Cannon (1994)

La empresa está en el núcleo del ecosistema, junto a los proveedores y a los clientes, los cuales tiene que soportar presiones internas (responsabilidad, liderazgo, apoyo) que provocan respuestas internas (organización, renovación, ofertas) y se ven, a su vez, influenciadas, por un lado, por las presiones externas que provocan diversos agentes (gobierno, medios de comunicación, comunidad financiera, público en general) y, por otro, por presiones competitivas relacionadas con la rivalidad entre las empresas, las oportunidades empresariales y las ventajas competitivas.

La capacidad de respuesta de las empresas ante esta situación puede determinar en un momento dado una cierta ventaja competitiva. La RSE se inserta en este proceso y se extiende a todos los actores involucrados (González Morales, 2008), por tanto, debe considerar las relaciones entre todos los grupos de interés, su capacidad para comprometerse eficientemente y los incentivos e instrumentos más eficaces necesarios para llevar a cabo el objetivo.

Si se lleva a cabo una política de incentivos, éstos han de dirigirse no sólo a los empresarios, sino también a todos los grupos implicados con la empresa, empezando por los más cercanos a ella (ejemplo, trabajadores de la empresa: crear un marco macroeconómico estable que permita mantener y fomentar la creación de empleos de calidad, velar por el pago de salarios justos y dar formación; clientes: informar de la importancia de consumir bienes y servicios de empresas que sean respetuosas con su entorno y del poder que el consumidor tiene en este sentido; proveedores: velar por el pago de precios justos por sus bienes y servicios y potenciar la provisión de recursos respetuosos con el medio ambiente. De esta forma los resultados de la actividad empresarial mejorarán al evitar comportamientos oportunistas dentro de las comunidades donde se realice la actividad.

### **3. INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA EN LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

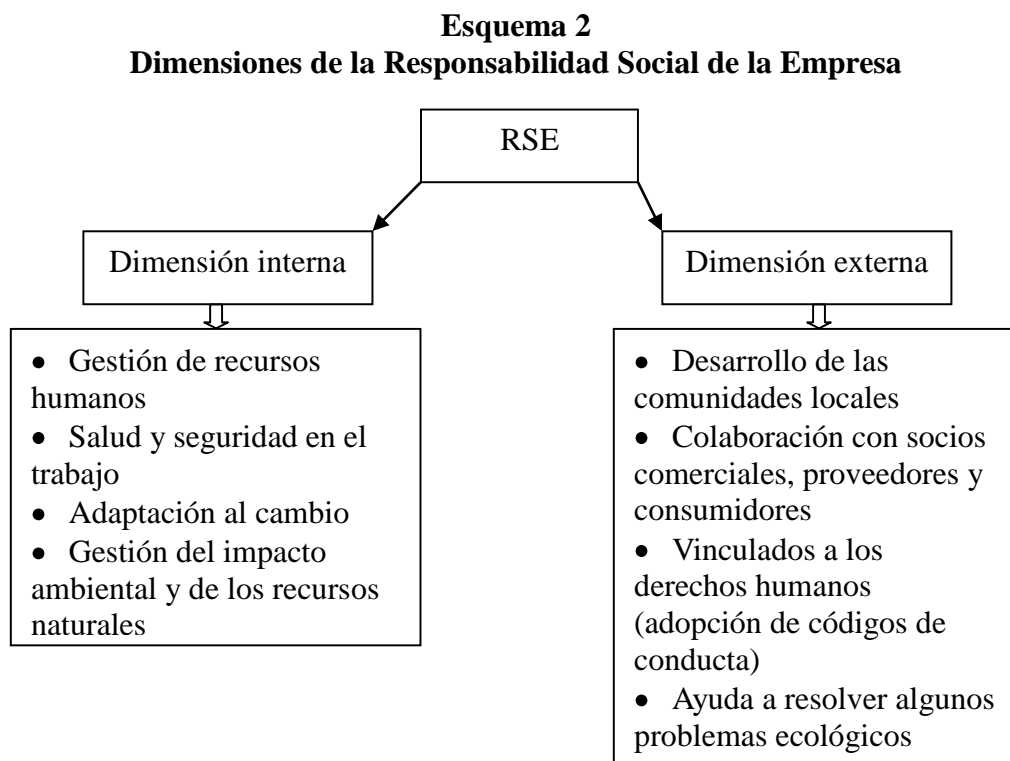
El Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo del año 2000, hace un llamamiento al sentido de responsabilidad de las empresas y, en el año 2001, la Comisión Europea publica el Libro Verde para abrir el debate dirigido a promocionar un marco europeo de la responsabilidad social de la empresa (RSE). La gobernanza mundial y la interrelación entre el comercio, la inversión y el desarrollo sostenible son aspectos cruciales del mismo.

Se define el concepto de la RSE en los siguientes términos:

“Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (Comisión Europea<sup>1</sup> 2001, p.7).

En principio, el objetivo es iniciar un amplio debate sobre la manera de fomentar la RSE en la Unión Europea, aprovechar las experiencias existentes y fomentar el desarrollo de las innovaciones en las empresas, al mismo tiempo que se exige un aumento de la transparencia y de la fiabilidad de la evaluación y la validación.

La RSE se puede analizar desde dos perspectivas (Comisión Europea, 2001): una *dimensión interna*, que afecta fundamentalmente a los recursos humanos y a la gestión de los recursos naturales, y otra *dimensión externa*, que contempla la integración de la RSE con los diferentes interlocutores sociales implicados (ver esquema 2).



Desde un enfoque global, la actuación de las empresas se centraría en cinco grandes puntos:

---

<sup>1</sup> COM (2001) 366 final, 18.7.2001

1. Gestión integrada de la responsabilidad social, incluyéndola en los objetivos y valores fundamentales de la empresa.
2. Informes y auditorías sobre la responsabilidad social, llegando a acuerdos que permitan homogeneizar el tipo de información que debe facilitarse, el formato de presentación y la fiabilidad del procedimiento de auditoría.
3. Calidad en el trabajo, fomentando una visión innovadora para introducir nuevas cualificaciones y mayor participación del personal y sus representantes.
4. Etiquetas sociales y ecológicas que son incentivos que tienen su origen en el mercado, ayudando a tomar decisiones responsables a los consumidores.
5. Inversiones socialmente responsables, invirtiendo el capital en empresas que cumplen criterios socio-ambientales específicos.

En el año 2002 se pone en marcha el Foro multilateral europeo sobre la RSE y la Comisión Europea<sup>2</sup> (2002a) publica un documento, dirigido, no sólo a las instituciones europeas y a los Estados miembros, sino también a los interlocutores sociales, asociaciones de empresas y consumidores, empresas individuales y otros agentes interesados, en el que reconoce la RSE como una contribución empresarial al desarrollo sostenible; en él considera que la estrategia de promoción de la RSE sólo podrá desarrollarse y aplicarse a través de la acción conjunta de las partes.

Asimismo, se proponen cuatro grandes líneas de actuación: informar sobre la RSE y facilitar el intercambio de experiencias, promover la transparencia y la homogeneización de los instrumentos de RSE, crear un foro multilateral e integrar la RSE en todas las políticas de la Unión Europea (ver cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Papel de Europa respecto a la RSE, líneas de acción y medidas**

Líneas de acción	Medidas concretas
Dar a conocer la RSE y facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas	a) Dar a conocer mejor el impacto de la RSE en la sociedad b) Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de RSE entre las empresas c) Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de RSE entre los Estados miembros d) Desarrollar capacidades de gestión en materia de RSE e) Fomentar la RS entre las PYMEs

<sup>2</sup> COM (2002) 347 final de 2.7.2002

Promover la convergencia y la transparencia de las prácticas y los instrumentos de RSE	a) Códigos de conducta b) Normas de gestión c) Contabilidad, auditoría y elaboración de informes d) Etiquetas e) Inversión socialmente responsable
Crear un foro multilateral europeo sobre la RSE	Reunir alrededor de 40 organizaciones europeas que representan a empresarios, trabajadores, consumidores, asociaciones profesionales y redes de empresas
Integrar la RSE en todas las políticas de la Unión Europea	a) Política de empleo y asuntos sociales b) Política empresarial c) Política medioambiental d) Política de protección de los consumidores e) Política de contratación pública f) Política exterior, incluida la política comercial y de cooperación al desarrollo g) Administraciones Públicas

FUENTE: Comisión Europea (2002a)

En concreto, en la última línea de actuación, la Comisión Europea estima necesario la integración de la RSE en todas las políticas de la Unión Europea como medio de asegurar la coherencia entre las mismas. En el cuadro 2 se resumen los aspectos claves en los que pueden incidir cada una de las políticas europeas en relación a la RSE.

**Cuadro 2**  
**Integración de la Responsabilidad Social de la Empresa en las diferentes Políticas de la Unión Europea**

<b>Políticas de la Unión Europea</b>	<b>Aspectos claves</b>
Política de empleo y asuntos sociales	- Estrategia del empleo (reestructuraciones socialmente responsables) - Estrategia de inclusión social (fomento de la igualdad y la diversidad en el trabajo) - Estrategia en favor de las personas con discapacidad - Estrategia en el ámbito de la salud y la seguridad
Política empresarial	- Ayudar a crear un entorno empresarial que estimule el espíritu empresarial y fomente el desarrollo económico sostenible - Ayudar a las empresas a mejorar su competitividad y a responder a los desafíos de la economía del conocimiento
Política medioambiental	- Promover un sistema de gestión y auditoría medioambientales - Apoyar la iniciativa europea de eficiencia ecológica (European Eco-Efficiency Initiative, EEEI) - Establecer normas comunitarias para la presentación de información fiable, comparable y útil sobre el comportamiento ecológico de las empresas - Fomentar el uso de tecnologías medioambientales
Política de protección de los consumidores	- Establecer canales de comunicación entre las empresas y los consumidores - Poner en marcha un proceso de consulta sobre el contenido de una posible directiva-marco dirigida a armonizar las disposiciones nacionales que regulan las prácticas entre empresas y consumidores



	en el ámbito del comercio justo
Política de contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar orientaciones para introducir la dimensión medioambiental en la contratación pública por medio de los criterios de la etiqueta ecológica europea</li> <li>- Elaboración de un manual práctico sobre la introducción de la dimensión medioambiental en la contratación pública y una base de datos con información sobre las características ecológicas de productos y servicios fundamentales dirigidos a compradores públicos y a empresas</li> </ul>
Política exterior, incluida la política comercial y de cooperación al desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo bilateral con los gobiernos y ayuda al desarrollo como medios para reforzar las capacidades así como los incentivos comerciales</li> <li>- Diálogo con las sociedades civiles de los terceros países, incluidas las empresas, para divulgar los principios de la responsabilidad social</li> <li>- Trabajar directamente con las multinacionales para animarlas a comprometerse a favor del respeto de los derechos humanos y las normas fundamentales del trabajo y excluir, entre otras cuestiones, la corrupción, la contaminación y el trabajo forzoso o infantil</li> </ul>
Administraciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar las prioridades sociales y medioambientales en su gestión</li> <li>- Evaluar sus resultados sociales y medioambientales</li> <li>- Lanzar una campaña de sensibilización dirigida a los agentes de la Comisión</li> </ul>

FUENTE: Comisión Europea (2002a)

La RSE contribuye a la consecución de una serie de objetivos de las políticas públicas (Comisión Europea, 2006a, pp.3-4):

1. Inclusión de grupos desfavorecidos en el mercado laboral
2. Formación permanente
3. Mejora de la sanidad pública, por ejemplo, mediante el etiquetado voluntario
4. Innovación como respuesta a los retos sociales y medioambientales en interacción con socios externos
5. Reducción de la contaminación y la utilización más racional de los recursos naturales (adopción de sistemas de gestión medioambiental, obtención de la etiqueta ecológica europea e inversión en eco-innovación)
6. Estímulo de una actitud favorable al espíritu empresarial
7. Respeto de los valores europeos y de las normas relativas a los derechos humanos, el medio ambiente y el trabajo en los países en desarrollo y en general en el mundo
8. Reducción de la pobreza y avance hacia los objetivos de desarrollo del milenio

Actualmente, desde la Unión Europea se trabaja en favor del espíritu empresarial responsable como motor principal de la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible. La intensa presencia de empresas cada vez más pequeñas en sectores clave, como los servicios y las actividades basadas en el conocimiento, coloca a este tipo de empresas en un lugar preponderante en Europa. Es por ello por lo que las líneas de acción que se están llevando a cabo en los últimos años se dirigen a fomentar la mentalidad empresarial de los jóvenes y a animar a un mayor número de personas a convertirse en empresarios, orientar a los empresarios ya establecidos hacia la competitividad y el desarrollo sostenible y mejorar tanto el flujo de financiación como el marco administrativo y reglamentario<sup>3</sup> (Comisión Europea, 2004).

El fomento de la responsabilidad social se inició fundamentalmente en las grandes empresas y sociedades multinacionales; sin embargo, el peso importante de las PYMEs en Europa (alrededor del 99% del total de empresas son PYMEs) hace necesario potenciarla en este tipo de empresas (ver anexo 2). Algunas empresas grandes fomentan el espíritu de empresa socialmente responsable en su región de ubicación, mediante tutorías a las empresas de nueva creación y PYMEs locales o asistencia a pequeñas empresas sobre redacción de informes sociales, por ejemplo. Una participación importante de la gran empresa es la aportación de capital riesgo para facilitar la expansión de nuevas empresas innovadoras a través de la adquisición de una parte minoritaria del capital de empresas incipientes prometedoras. Las ventajas son mutuas con respecto al mejor y más fácil acceso a los recursos financieros y al mercado.

En las directrices integradas para el Crecimiento y el Empleo<sup>4</sup> (Comisión Europea 2006a) se recomienda a los Estados miembros que incentiven a las empresas para que éstas desarrollen la responsabilidad social. Con este fin apoya la creación de la Alianza Europea para hacer de Europa un polo de excelencia de la RSE; esta alianza será la cobertura política para las iniciativas de RSE, de las grandes empresas, las PYMEs y sus interlocutores. Este proyecto se desarrolla en torno a tres áreas:

- Aumentar la sensibilización de la RSE, mejorar su conocimiento y transmitir sus avances.
- Ayudar a integrar la RSE y a desarrollar coaliciones abiertas de cooperación.

---

<sup>3</sup> COM (2004) 70 final de 11.2.2004

<sup>4</sup> COM (2006) 136 final de 22.3.2006

- Garantizar un entorno favorable a la RSE.

Las propuestas de la Comisión Europea<sup>5</sup> (2006b) a partir de 2006 son, entre otras:

- a) Realizar campañas a favor del espíritu empresarial y fomentar el espíritu empresarial en sectores socio-ambientales.
- b) Impulsar la creación de empresas de rápido crecimiento, en concreto, de empresas gacela (empresas innovadoras, muy dinámicas, que aumentan su volumen de negocio de forma rápida, durante un periodo de 3 años presentan incrementos anuales superiores al 25%, generan un alto porcentaje de nuevos empleos y son más eficientes que el resto de las empresas).
- c) Facilitar el acceso de las PYMEs a los contratos públicos y fomentar su RSE.
- d) Sensibilizar sobre la RSE y el intercambio de buenas prácticas a través de una asociación en la que participen todas las partes interesadas (empresas, instituciones regionales y nacionales, asociaciones, países miembros en los que la RSE está más desarrollada, países adherentes y candidatos).
- e) Apoyar iniciativas multilaterales en las que participen ONG e interlocutores sociales a nivel sectorial.
- f) Cooperar con los Estados miembros dentro del grupo de representantes nacionales de alto nivel sobre la RSE para movilizar la gran variedad de instrumentos nacionales y regionales disponibles.
- g) Sensibilizar a los consumidores sobre las consecuencias de sus decisiones y dar una información más clara que les permita tomar decisiones más críticas.
- h) Realizar una investigación multidisciplinaria con el fin de comprender mejor la contribución de la RSE y los factores que la frenan o estimulan.
- i) Integrar la RSE como asignatura transversal en los planes de estudio de las escuelas de gestión y demás centros de enseñanza.
- j) Dar un enfoque específico a la promoción de la responsabilidad social de las PYMEs por mediación de organizaciones representativas.
- k) Fomentar la utilización de instrumentos que propongan criterios de referencia internacionales relativos a la RSE. La Comisión Europea se ocupará de los temas relativos al desarrollo sostenible, la RSE y el respeto de los grandes principios internacionales en las negociaciones comerciales bilaterales. Desde el 1 de enero de 2006,

---

<sup>5</sup> DO C 49 final de 28.2.2006

la Comisión dispone del nuevo sistema de preferencias generalizadas SPG Plus con objeto de animar a los socios comerciales a un mayor respeto y sensibilidad sobre el particular.

En resumen, la RSE se presenta como un instrumento que puede contribuir al desarrollo sostenible y a la creación de mejores empleos, así como reforzar simultáneamente el potencial innovador y la competitividad europea. Las políticas públicas en esta materia pueden ayudar a mejorar el funcionamiento de los mercados globalizados, fomentando las buenas prácticas en las empresas como complemento de los esfuerzos realizados por las autoridades públicas a favor del desarrollo sostenible. Pueden ser un instrumento útil para reforzar las políticas comunitarias. La acción comunitaria puede servir para facilitar la convergencia de los instrumentos utilizados con el fin de asegurar un mejor funcionamiento del mercado interno.

Se identifican cuatro modelos de actuación gubernamental en el desarrollo de políticas públicas de promoción de la RSE en la UE-15: Modelo Ágora, Modelo Empresa en la comunidad, Modelo Sostenibilidad y ciudadanía y Modelo Partenariado (ver cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Modelos de actuación gubernamental que promocionan la RSE**

<b>Modelo</b>	<b>País</b>	<b>Descripción</b>
Ágora	Italia, España, Grecia y Portugal	La Comisión Europea es la que impulsó el desarrollo gubernamental de la RSE. Son países en proceso de desarrollo de políticas de RSE. El proceso de elaboración de sus estrategias nacionales se realiza a través de comisiones o grupos de trabajo en la que participan diferentes actores implicados.
Empresa en la comunidad	Reino Unido e Irlanda	La acción del Gobierno es mediadora, da apoyo al sector privado y facilita el desarrollo económico sostenible. Existe una implicación de la empresa en la comunidad.
Sostenibilidad y ciudadanía	Francia (modelo regulador) Alemania, Austria, Bélgica y Luxemburgo (modelo de ciudadanía)	La empresa tiene un papel activo en las estrategias de desarrollo sostenible. En estos países hay una gran tradición de los derechos sociales y laborales y de diálogo entre sindicatos y empresas. El marco fiscal y legal está muy desarrollado.
Partenariado	Países Bajos, Dinamarca, Suecia y Finlandia	Países con tradición del Estado del Bienestar y de negociación social en los que existe una cooperación fuerte entre Gobierno y Empresa. No actúan como Estado protector sino como un Estado participativo.

FUENTE: Albareda et al (2005)

A continuación, se profundiza en el modelo Ágora, por ser el modelo que aplica y desarrolla políticas públicas de RSE en los países mediterráneos<sup>6</sup>, entre los que se integra España.

Italia, España, Grecia y Portugal se incorporan a la promoción de la RSE<sup>7</sup> a raíz de la publicación, en el año 2001, del Libro Verde<sup>8</sup> *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* y la Comunicación de la Comisión Europea<sup>9</sup>, en el año 2002, *La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*.

La puesta en marcha de políticas de RSE se realiza a través de un proceso de discusión entre los distintos grupos de intereses (empresas, universidades, sindicatos, organizaciones sociales, gobierno, partidos políticos) con el fin de buscar soluciones consensuadas acerca del papel que ha de desempeñar el Gobierno.

En los países que conforman este grupo, el Estado de Bienestar está menos desarrollado y determinados problemas sociales, como el paro o la exclusión social, habían sido solventados hasta el momento por organizaciones sociales y religiosas, siguiendo una estrategia pública-no lucrativa, mientras que en otros países europeos se ha potenciado la acción empresarial por medio de una estrategia pública-privada.

El concepto de desarrollo sostenible no tiene tradición en los países del mediterráneo; se aplica a la gestión medioambiental asociado a no causar daño al medio ambiente y falta profundizar en la relación entre RSE y desarrollo sostenible. En general, las iniciativas adoptadas se dirigen a aspectos tales como apoyo a las PYMEs, premios empresariales relacionados con buenas prácticas o medidas fiscales que favorecen la contribución empresarial a la RSE. La RSE se ha adoptado como un concepto que pone énfasis en los retos sociales más que en los temas medioambientales, pero la tendencia es empezar a considerarla como un concepto global.

Italia es quizás el país más avanzado en esta materia, ya que el resto de los países que configuran este grupo están en un proceso inicial de diseño de los marcos de acción

---

<sup>6</sup> Para profundizar en el funcionamiento de los otros modelos ver Albareda et al (2005) y Lozano et al (2005).

<sup>7</sup> Como se observa en el cuadro 4, Francia se engloba dentro del grupo *Sostenibilidad y Ciudadanía*. En este modelo los gobiernos han ido aproximándose a la RSE paralelamente a la publicación del Libro Verde de la Comisión Europea y, dentro del mismo, Francia adopta un modelo regulador, en el cual es difícil distinguir el límite entre lo voluntario y lo legislativo (Lozano, 2005).

<sup>8</sup> COM (2001) 366 final de 18.7.2001

<sup>9</sup> COM (2002) 347 final de 2.7.2002

nacionales de la RSE. El gobierno italiano reconoce el papel de las empresas en el desarrollo económico y social y la acción del Gobierno se centra en dos objetivos: 1) que las empresas adopten un comportamiento socialmente responsable e incorporen la RSE a la dirección y gestión de la empresa (CRS) y 2) que las empresas participen activamente en el bienestar local (SC). Basándose en estas dos premisas gubernamentales se ha desarrollado el proyecto CSR-SC, cuyos objetivos se centran en cuatro puntos:

- Estimular la RSE en las empresas y preparar una guía de actuación para las mismas
- Crear un lenguaje común y potenciar el intercambio entre las empresas de las acciones empresariales llevadas a cabo
- Suministrar a las empresas y, en especial a las de menor tamaño, un modelo de RSE que les facilite la puesta en marcha de políticas sociales, actitudes y valores en las empresa
- Identificar y dar publicidad a las buenas prácticas

Pero ¿cuál es el papel de España? La Dirección General de Economía Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales<sup>10</sup> se ha ocupado hasta el momento de las competencias en materia de RSE. En el año 2005 se constituyó el Foro de Expertos de Responsabilidad Social de las Empresas para debatir durante dicho año posibles medidas que permitieran fomentar prácticas de ética social y medioambiental dentro del marco del desarrollo sostenible definido por las instituciones de la Unión Europea. El Foro está compuesto por representantes de distintos Ministerios implicados y expertos provenientes de organizaciones de la sociedad civil y de la Universidad.

El Informe del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas recoge el conjunto de las ocho sesiones que se han celebrado hasta el momento (ver cuadro 4).

#### **Cuadro 4** **Sesiones celebradas por el Foro de Expertos en RSE**

**Primera Sesión:** Se define la RSE y se delimita el ámbito de acción. Se parte de los acuerdos alcanzados en el ámbito europeo en materia de RSE y de las iniciativas de políticas públicas adoptadas por la Unión Europea. La RSE se considera una iniciativa voluntaria, corregulada o regulada públicamente.

**Segunda Sesión:** Se determina el grado de desarrollo en España de la RSE. Se aborda el grado de implantación de políticas de responsabilidad social por parte de las empresas españolas.

**Tercera Sesión:** Se define el marco de las políticas de fomento de la RSE

<sup>10</sup> Consultar página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [www.mtas.es](http://www.mtas.es)

y los elementos básicos que debe contemplar.

**Cuarta Sesión:** Se establece la metodología de reporte de las empresas, con el fin de sustanciar su responsabilidad e informar sobre sus acciones en materia de Responsabilidad Corporativa.

**Quinta Sesión:** Se tratan los sistemas de auditoría y verificación. Se analizan las diferentes alternativas de verificación de los reportes de Responsabilidad Corporativa y el rol de las Administraciones Públicas en el control social de la RSE.

**Sexta Sesión:** Se planifica la promoción pública de la RSE. Se elabora la política de incentivos para la promoción de la RSE. Se decide tomar como ejemplo al propio sector público.

**Séptima Sesión:** Se elaboran las políticas y la normativa de RSE para las entidades inversoras y fondos inversores.

**Octava Sesión:** Se determina la naturaleza, los objetivos, las funciones y el formato de un Consejo de RSE, como órgano administrativo responsable de la RSE en la Administración General del Estado.

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2008, enero) [www.mtas.es](http://www.mtas.es)

En los últimos años las diferentes Administraciones Públicas españolas han empezado a valorar la responsabilidad social de la empresa (RSE) como uno de los elementos influyentes en el desarrollo sostenible.

En muchas ocasiones, los programas regionales y locales tienen un alcance mayor que los nacionales y supranacionales. Se basan en la explotación del potencial endógeno y es quizás en esos niveles donde se puede potenciar y fomentar el espíritu empresarial responsable con mayor intensidad. Estos programas suelen ser el marco de aplicación que utilizan determinadas políticas nacionales a favor de determinados grupos con problemas específicos de empleo.

Muchos de los programas de ayuda a las empresas para iniciar una actividad respetuosa con el medio ambiente se derivan de la aplicación de programas europeos. Sin embargo, algunas regiones españolas cuentan con planes específicos. Ejemplo de ello es el Centre per a l'Europa i el Medit Ambient (CEMA) en Cataluña, dependiente de la Generalitat, que ofrece servicios de ayuda para la implantación de mecanismos de producción limpia; las ayudas que concede el Gobierno de Aragón a las empresas industriales que quieren adoptar políticas de RSE, obtener certificaciones de normas medioambientales o elaborar memorias de sostenibilidad. Las subvenciones concedidas por el Gobierno de Canarias destinadas a la

implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos y al fomento del establecimiento de sistemas de gestión medioambiental en las organizaciones, según el Reglamento EMAS nº1836/93 (EcoManagement and Audit Scheme o Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales).

En concreto, EMAS nace como instrumento de carácter voluntario dirigido a las organizaciones, para que éstas adquirieran un alto nivel de protección del medio ambiente. Su objetivo es la mejora del comportamiento medioambiental de las organizaciones, por tanto, se constituye en herramienta para gestionar los efectos medioambientales de las mismas mediante la comprobación de que las políticas, los programas, los sistemas de gestión, los procedimientos de auditorías y la propia declaración medioambiental cumplan con los requisitos previstos en dicho Reglamento. Además, otorga especial importancia a los aspectos del respeto a la legislación, la comunicación externa y la implicación de los trabajadores. De esta manera, las organizaciones pueden salir ganando en términos de control interno del cumplimiento de la legislación, ahorro de costes a medio y a largo plazo, mejora de la imagen pública y aumento de la motivación de los empleados.

Así, desde el año 2001, las empresas más importantes y con cierto peso han ido incorporando la RSE a la dirección y a la gestión; algunas de ellas han adoptado también las líneas directrices de la Global Reporting Initiative (GRI) en esta materia (ver anexo 1). En España compañías como Endesa, Repsol, Telefónica e Inditex, entre otras muchas, han elaborado la memoria de la sostenibilidad elaborada por GRI.

#### **4. INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA EN LAS POLÍTICAS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La integración de la RSE en las políticas de América Latina y el Caribe puede vislumbrarse a través de iniciativas de promotores internacionales o regionales que pueden ser clasificados en organismos internacionales, organizaciones de RSE, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. El cuadro 5 muestra un compendio de estas instituciones evidenciando la preocupación por fomentar el tema en la región, a través de diferentes líneas de acción (articulación, asesoramiento, capacitación, divulgación, estandarización, financiamiento o reconocimiento).



**Cuadro 5**  
**Organizaciones que fomentan políticas de RSE en América Latina<sup>11</sup>**

<b>Internacionales</b>	<b>Sociedad Civil</b>	<b>De RSE</b>	<b>Académicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo</li> <li>• Banco Mundial (BM)</li> <li>• Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR)</li> <li>• Centro Regional para América Latina y el Caribe en apoyo del Pacto Mundial de Naciones Unidas</li> <li>• Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)</li> <li>• Organización de los Estados Americanos</li> <li>• Organización Internacional del Trabajo (OIT)</li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)</li> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</li> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</li> <li>• Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)</li> <li>• Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)</li> <li>• Naciones Unidas: Pacto Mundial</li> <li>• Naciones Unidas:- Subcomisión de Derechos Humanos</li> <li>• Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) Articulación</li> <li>• Fundación Carolina</li> <li>• Inter-American Foundation (IAF)</li> <li>• World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)</li> <li>• Comisión panamericana de Normas Técnicas (COPANT)</li> <li>• Fundación Avina</li> <li>• Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)</li> <li>• Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (Fundibeq)</li> <li>• Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI)</li> <li>• Fundación para el Desarrollo Sostenible (FUNDES)</li> <li>• International Organization for Standardization (ISO)</li> <li>• Red Puentes Internacional</li> <li>• Transparencia Internacional en América Latina y el Caribe</li> <li>• World Wildlife Fund (WWF)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Business in the Community (BITC)</li> <li>• Centro Regional para América Latina y el Caribe en apoyo del Pacto Mundial de Naciones Unidas</li> <li>• ComunicaRSE</li> <li>• Forum Empresa</li> <li>• Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidad Social</li> <li>• Red Centroamericana para la Promoción de la RSE</li> <li>• Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (REDUNIRSE)</li> <li>• Red Interamericana de RSE</li> <li>• Red Puentes Internacional</li> <li>• Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa (UNIAPAC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (REDUNIRSE)</li> <li>• Red Interamericana de RSE</li> </ul>

FUENTE: Mapeo de promotores ( <http://www.mapeo-rse.info/pagina/acerca-del-mapeo> ). Elaboración propia sobre la base de la información de Responsabilidad Social Empresarial (2010).

Como puede observarse, existe un importante interés sobre el tema, sin embargo, muchas empresas en América Latina y el Caribe aún se encuentran convencidas de que su única responsabilidad es la maximización de la ganancia sin importar la percepción de la sociedad. Otras han evolucionado hacia la "filantropía empresarial", muchas veces de gran magnitud pero desenfocadas de la estrategia de la empresa. Aunque signifique algo positivo, todavía están muy lejos de la verdadera responsabilidad social.

Es interesante destacar que, mientras que en los Estados Unidos la RSE encuentra su mayor repercusión o atención debido a los fraudes corporativos de principios del siglo pasado (Enron, Parmalat, entre otros), naciendo con un predominio de transparencia y gobierno

<sup>11</sup> Para profundizar en los objetivos de estas organizaciones puede consultarse la página web <http://www.mapeo-rse.info/pagina/acerca-del-mapeo>

corporativo, y en Europa su punto de empuje posiblemente nace de la preocupación por el tema ambiental y la sustentabilidad, debido a problemas relacionados con derrames petroleros y crisis de recursos naturales, en los países de América Latina surge impulsada por la situación de pobreza y desigualdad<sup>12</sup>, orientándose primordialmente a la filantropía, relaciones con la comunidad e inversión social (Langlois, 2010).

A grandes rasgos, la RSE en América Latina y el Caribe esboza un movimiento muy activo, en el cual se abordan los temas de sustentabilidad. En relación al tema ambiental, éste no es importante en las decisiones de compra en la región y es bajo el nivel de reciclado y de compra de productos sostenibles. En ese sentido, se considera relevante informar sobre el impacto del consumo en el medio ambiente y de ofrecer productos y servicios sostenibles y asequibles para todos (lo cual no se facilita dada la gran desigualdad de la región). Asimismo, no sólo debe considerarse el aumento del abastecimiento de energía, también el acceso y manejo de la demanda. En este contexto, “Muchos países cuentan con recursos de políticas y con la capacidad necesaria para asegurar la implementación. Es fundamental la incorporación de estrategias de CPS en decretos, políticas nacionales y otras estrategias” (PNUMA 2010, p.13). Según lo planteado, sería pertinente instaurar estrategias de Consumo y Producción Sostenible (CPS) y, en este sentido, se han desarrollado algunos avances regionales, tal como puede apreciarse en el cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Avances regionales en materia de producción y consumo sostenibles**

Iniciativa	Descripción
<b>Subregión del Caribe- Comunidad del Caribe (CARICOM)</b>	
Firma de convenios: Capítulo 14 de la Estrategia de Implementación de Mauricio	Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
Servicio de Asistencia para el Caribe	Programa para consumidores sobre formas de vida sostenibles
<b>Comunidad Andina</b>	
Agenda Andina 2006-10	Las prioridades son la producción más limpia, desarrollo de capacidades en políticas nacionales
Proyecto con el PNUMA para la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe	Asistencia a 13 países para fortalecer su capacidad de planificación y ordenación sostenible de sus recursos y ecosistemas marino y gestión integrada de los recursos hídricos; programa de concienciación sobre el turismo sostenible en el Caribe
Grupo de Consumidores Andinos	Creado en el 2003, orientan la inversión responsable y el desarrollo de capacidades y estándares técnicos subregionales para fortalecer los estándares y el desarrollo de la conciencia de los consumidores
Panel sobre competitividad y medio ambiente	Conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

<sup>12</sup> Según Kliskberg (2009, p.36) “En la región más desigual del planeta, con el peor coeficiente Gini de distribución del ingreso, donde el 10% más rico de la población tiene el 48,6% del ingreso, y el 10% más pobre el 1,6%, la crisis puede afectar mucho más agudamente a los sectores más débiles. Asimismo pueden agudizar aún más las desigualdades; tener un impacto diferencial mucho más intenso, en los grupos más vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas, las afroamericanas, las edades mayores, y los discapacitados”.

<b>Subregión Mesoamérica</b>	
Actividades de producción más limpia	Actividades desarrolladas en El Salvador, Nicaragua, Panamá y Honduras. En Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y Honduras, tanto el gobierno como el sector privado reconocen la necesidad de iniciativas para una producción más limpia
Plan de producción más limpia 2005-2010	Comité Técnico Regional Intersectorial de Producción más Limpia, integrado por funcionarios de las autoridades ambientales, ministerios de economía, centros de producción limpia y agrupaciones gremiales y empresariales, da seguimiento a esa Política Regional.
Desarrollo de un premio nacional para sistemas de gestión ambiental, energética y de materiales	Promocionado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), órgano ambiental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y las Autoridades Nacionales Ambientales de los países miembros del SICA. Se han realizado varias ediciones con la participación de 185 empresas que presentaron 245 proyectos exitosos.
Inventario de residuos con posible valor comercial	Busca apoyar un mercado de residuos electrónicos en Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá.
Se agregaron las compras públicas sostenibles a la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).	Los integrantes son todos los funcionarios públicos de más alto nivel responsables de oficinas nacionales y programas de modernización de compras gubernamentales en las Américas. En las actividades de la Red participan diversos actores públicos con el fin de generar y difundir aprendizaje, discusión e intercambio de experiencias.
La cumbre de presidentes de 2008 aprobó una estrategia ambiental regional.	Aumentar la competitividad mediante la promoción del comercio de productos agroambientales, productos y servicios ambientales, productos tradicionales y PYMES; aumentar la demanda local y nacional
La región también trabaja en una política regional para las compras sostenibles.	Esta política será refrendada por los Presidentes de los ocho países de la subregión centroamericana.
Bolsa de Residuos y Subproductos Industriales de Centroamérica y el Caribe (BORSICCA)	Permite el intercambio de residuos como papel, cartón, vidrio, madera, plástico y metales ferrosos y no ferrosos
<b>Subregión Cono Sur – MERCOSUR</b>	
Enfoque de producción más limpia en el MERCOSUR desde	Implementada por Cooperación Técnica Alemana (GTZ) desde el año 2007.
Política de CPS desde 2007	Se desarrolla en un plan de acción que comprende 7 áreas: diálogo y cooperación, prácticas de consumo y producción, innovación tecnológica, inclusión de CPS en la educación formal e informal, desarrollo de capacidades e intercambio de información, función de las PYMES y Compras sostenibles
Respaldo de la Comunidad Europea en temas de eco-estándares, producción limpia y RSE	Reducir la desertificación y estimular el ecoetiquetado y la creación de un fondo para sustentar mejores prácticas, centrando su atención en la reducción de la pobreza. Los sectores más importantes incluyen la construcción, el turismo y la responsabilidad social empresarial.

FUENTE: PNUMA (2010). Elaboración propia sobre la base de la información consultada.

De igual forma, en el tema de protección social, los Estados, tienen como instrumento las transferencias monetarias orientadas a políticas de protección que incluyen pensiones, jubilaciones, seguros de desempleo, asignaciones familiares, entre otros<sup>13</sup>. En cuanto a la inclusión y el papel de la mujer, según la CEPAL (2007), en todos los países de América Latina se conceden licencias de maternidad pre y post natales y resguardo del puesto de trabajo, no

<sup>13</sup> Puede observarse en América Latina tres grupos de países, según los niveles de protección social del cual disfrutan: En primer lugar, desarrollados (Chile, Costa Rica, Uruguay, Brasil, Argentina y Panamá). En segundo lugar, los países de desarrollo social intermedio (Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y México) cuyo nivel de cobertura es más limitado y componentes asistenciales menos frecuentes. En último lugar, los países de menos desarrollo social (Ecuador, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Perú, Bolivia, Nicaragua, Paraguay y Honduras) cuyo nivel de cobertura es muy bajo, en parte por los muy altos niveles de informalidad laboral y en los cuales no se otorgan pensiones asistenciales a los pobres (CEPAL, 2007).

obstante su aplicación se observa mayoritariamente en el sector formal de la economía. La responsabilidad en el cuidado del infante recae en la madre<sup>14</sup>, desvinculándose al padre del proceso. No existe reconocimiento de su papel ni estímulo alguno para su participación (todo lo contrario, la mano de obra masculina es preferida, precisamente, por su bajo costo de contratación). Puede intuirse un enfoque del hombre como proveedor de recursos económicos y a la mujer como cuidadora del hogar; sin embargo, existe en el marco legal de varios países de América Latina, los principios de igualdad de trato en este sentido, como por ejemplo, el Plan de igualdad entre hombres y mujeres en el mundo Laboral y Agenda de género (2006-2010) en Argentina, Plan de igualdad de oportunidades (2000-2010) en Chile, la Política nacional para la igualdad y la equidad de género (2007-2017) en Costa Rica; prioridad constitucional otorgada a la mujer jefa de hogar en Colombia; Plan nacional de equidad de género en la República Dominicana, Plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos (2007-2011) en el Uruguay, entre otros.

Por otro lado, según Iglesias (2008), en América Latina en general no existe cooperación entre el Estado y las empresas privadas, sin embargo, pueden observarse ciertas alianzas las cuales ofrecen a los sectores público y privado la oportunidad de disminuir y compartir riesgos en pro del desarrollo y competitividad de las regiones. En las áreas en las cuales el Estado no ha podido satisfacer las demandas de la sociedad, las alianzas con las empresas privadas pueden dar buenos resultados. En este orden de ideas, para Vives (2008), específicamente en países en vías de desarrollo, la empresa podría corregir los fallos de los gobiernos en aspectos como provisión de servicios públicos (agua potable o electricidad a la comunidad), provisión de infraestructura básica (vías de acceso y transporte); servicios de seguridad o de protección; asistencia administrativa en la gestión del Estado (formación de funcionarios, mejoras en los sistemas de información, entre otros); provisión de educación primaria e instalaciones deportivas. En conjunto, estas iniciativas serían proveedoras de beneficios para la comunidad, mayor productividad de los empleados, reducción de costos de transacción, disponibilidad de fuerza de trabajo capacitada, reducción de violencia juvenil en las adyacencias de la empresa, entre otros. Por supuesto, todo esto confluiría en la rentabilidad de la empresa latinoamericana.

Pareciera ser que en la realidad latinoamericana la empresa, en muchos casos, asume la responsabilidad de los Estados a través de la Inversión social. En palabras de Langlois (2010,

---

<sup>14</sup> Como excepción puede citarse el fuero paternal otorgado en Chile en el que el trabajador puede disfrutar del período postnatal por muerte de la madre, o en Venezuela, hasta un año después del nacimiento, sea padre biológico o adoptante de un menor (CEPAL, 2007).

p.2), “El hecho que en el entorno de América Latina haya predominado la pobreza como principal impulsor de la RSE ha determinado que no pocas veces se haya expresado que a través de la Inversión Social Privada las empresas reemplazan lo que los Estados no pueden hacer.”

Ahora bien, las diferencias entre los modelos de desarrollo de los países de América Latina determinan también el abordaje de las políticas públicas que fomentan la RSE, así como diferente también será el papel de los grupos de interés. Sin embargo, como ha podido observarse en información precedente, existen recientes directrices internacionales y nacionales que contribuyen a la generación de políticas públicas relacionadas con la RSE y que son atendidas por importante número de países de la región.

En este sentido y en relación al tema medioambiental, el PNUMA (2010), en el seno de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, estableció como prioritarias las siguientes áreas de intervención para América Latina: mesas de diálogo y procesos participativos abiertos, el desarrollo de políticas e instrumentos, CPS en la PYME, compras públicas sustentables y redes de información y capacitación. Asimismo, sobre la base del programa a diez años para acelerar el cambio hacia el CPS estipulado en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable celebrada en Johannesburgo en el año 2002, el Consejo de Expertos destaca también, como áreas prioritarias para ser incluidas en la Recomendación al Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, las referidas a Políticas e Instrumentos, Sector Productivo, Estilos de Vida Sustentable y Compras Públicas Sustentables. El detalle de estas propuestas puede ser apreciado en el cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Contribuciones del Consejo de Expertos de Gobierno en materia de CPS para América Latina y el Caribe**

<b>Políticas e Instrumentos en CPS</b>	<b>CPS en el Sector Productivo</b>	<b>Estilos de vida sustentables</b>	<b>Compras Públicas Sustentables</b>
<p>1. Integrar y articular el concepto de CPS en políticas, regulaciones, programas y estrategias de desarrollo en el ámbito nacional con otras áreas de gobierno, regional, subregional, acuerdos multilaterales de Medio Ambiente, redes y organismos internacionales.</p> <p>2. Informar, educar y capacitar a la población: Informar con lenguaje de fácil comprensión; ampliar la participación de otras organizaciones y actores de la sociedad civil (defensa del consumidor, jóvenes, indígenas, ente otros); y</p>	<p>1 Integrar los sectores productivos vinculados a los servicios ambientales o ecosistémicos al Marco de Programas a 10 años en CPS.</p> <p>2. Instar a los gobiernos a la creación de mecanismos de financiamiento e instrumentos económicos para promover la sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, vinculando al sector financiero, y en coordinación con los instrumentos relacionados</p>	<p>1. Las barreras en la búsqueda de estilos de vida sustentables, se debe a la dificultad de acceso a productos y servicios sustentables a precios adecuados para todos.</p> <p>2. El cambio de patrones de consumo requiere involucrar a todos los actores con acciones emprendidas desde la comunidad, por lo que los mecanismos de participación deben incluir al gobierno, sector privado, asociaciones de consumidores, distribuidores, academia, organizaciones indígenas, jóvenes, entre otros.</p> <p>3. La comunicación juega un</p>	<p>1. Debe existir un compromiso político al más alto nivel con la participación del organismo que rige el sistema de compras públicas nacionales.</p> <p>2. Debe adoptarse un enfoque gradual, incluyendo bienes y servicios prioritarios definidos mediante acuerdo de alto nivel y en base a la información disponible y la capacidad de respuesta del mercado.</p> <p>3. El proceso de compras sustentables debe incluir criterios ambientales y sociales, enmarcados en un enfoque de ciclo de vida.</p>

<p>utilizar la Red Regional de Información en CPS como instrumentos para fortalecer la cooperación.</p> <p>3. Cuantificar costos y beneficios de la implementación de planes nacionales y subregionales en CPS para conocer el impacto en empleo, reducción de pobreza y otros aspectos sociales, priorizando sectores a nivel nacional y subregional</p> <p>4. Priorizar los sectores de producción y consumo masivo con mayores impactos ambientales y sociales, incluyendo la responsabilidad extendida del productor.</p>	<p>a CPS de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente</p> <p>3. Incluir específicamente indicadores relacionados a CPS en el grupo de Indicadores de la ILAC, en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Indicadores de la ILAC.</p>	<p>papel primordial para el consumidor. Es necesario definir medios y semántica adecuada para que la información oriente y evitar mensajes erróneos.</p> <p>4. Es importante la divulgación sobre estilos de vida sustentables por lo que debe promocionarse e incluirse la educación ambiental en programas curriculares.</p> <p>5. Entender qué motiva el consumo en las personas y esto se puede lograrse desde las ciencias sociales y la psicología del consumidor.</p> <p>6. Las transnacionales deben mantener en la región, los estándares de calidad y gestión ambiental que aplican en sus países de origen.</p>	<p>4. Las pequeñas y medianas empresas no deben ser excluidas y se debe considerar especialmente su contexto en cuanto al tiempo de transición y adaptación, así como en la generación de instrumentos e incentivos.</p> <p>5. Debe establecerse un mecanismo institucional de participación para las partes interesadas, que incluya a los ministerios de economía y finanzas, para realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de las compras públicas sostenibles</p>
---	---	--	--

FUENTE: PNUMA (2010)

Adicionalmente a estas consideraciones elevadas por el Consejo Regional de Expertos de Gobierno de América Latina y el Caribe al Foro de Ministros, está también “Dar prioridad y fomentar una mayor responsabilidad social y ambiental de las empresas entre los sectores productores de bienes de consumo masivo que generan mayores impactos ambientales y sociales, incorporando conceptos como el de análisis de ciclo de vida y la responsabilidad extendida del productor” (PNUMA, 2010, p.36).

Otra iniciativa se encuentra en la reciente reunión de Brasilia de los miembros de la CEPAL (2010a), en la cual se convino en avalar el Proyecto de programa de trabajo 2012-2013, el cual está orientado, entre otros objetivos, a mejorar las políticas dirigidas a reducir la vulnerabilidad, reducir las brechas de productividad sobre la base de la innovación y la tecnología, promoción del pacto social, igualdad social, reducción de los riesgos sociales, mayor incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, perfeccionar las políticas de desarrollo sostenible, eficiencia energética, enfrentar las consecuencias del cambio climático y mejorar el desarrollo de instituciones relacionadas con la gestión de los temas globales y transfronterizos. Asimismo, está expresamente estipulado que esta resolución debe ser difundida en los ámbitos económicos, académicos, políticos, empresariales y sociales de la región.

En el marco de esta sesión se examinó el documento titulado “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”, cuyo enfoque integral del desarrollo es compartido por la CEPAL (2010b). Entre los temas tratados en este documento y avalados por la CEPAL,

resaltan aspectos directamente asociados con la RSE entre los que se cuentan el tema laboral, la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Como instrumentos para reforzar la seguridad económica del trabajador se proponen: el acceso a la capacitación, voz, representación y negociación; salario mínimo; calidad y formalización del trabajo e inclusión laboral de grupos específicos; dinámica del empleo y la institucionalidad laboral.

En este escenario entra en juego la coordinación entre la institucionalidad laboral y la protección social, cuyos ejes orientadores deben estar basados en: i) relaciones laborales que fortalezcan la confianza entre los actores sociales y redunden en aumentos de productividad; ii) sistemas nacionales de capacitación que respondan a las necesidades de las empresas y los trabajadores; iii) equilibrio entre la estabilidad y la movilidad laboral que influya positivamente tanto en la seguridad laboral como en la productividad; iv) desarrollo de sistemas de protección del desempleo ante mercados laborales volátiles que puedan a la vez contribuir a una mayor eficiencia en la búsqueda de empleo; v) identificación, por parte de los actores, de los cuellos de botella que afectan el funcionamiento del mercado laboral y sus resultados, y cuya remoción negociada puede generar beneficios para ambas partes y vi) el diálogo socio-laboral como mecanismo para alcanzar acuerdos de amplia legitimidad. En este ámbito de acciones, tanto el Estado como los actores sociales del sector productivo tienen un papel fundamental en el desarrollo de la institucionalidad laboral.

Por su parte, la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable (ILAC), es también voz rectora en el tema de RSE. Fue creada en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (realizada en Johannesburgo en el año 2002) como un mecanismo de apoyo al CPS como prioridad regional. En concreto, en un marco de ética del desarrollo sostenible, pretende adoptar medidas tales como diversidad biológica, recursos hídricos, ciudades sostenibles, aspectos sociales, aspectos económicos y arreglos institucionales (fomento de capacidades, indicadores y participación de la sociedad civil)<sup>15</sup> (PNUMA, 2008).

Desde Europa también hay iniciativas que abordan temas de responsabilidad social que pueden promover o facilitar las acciones en este tema. Así, puede citarse la Quinta Cumbre entre América Latina y Caribe-Unión Europea (2008), en cuyas deliberaciones se

---

<sup>15</sup> “La ILAC mostró la voluntad y la capacidad de los gobiernos latinoamericanos y caribeños para poner al día su agenda común en respuesta al proceso y a los compromisos de la Cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, de acuerdo a la prioridades compartidas de la Región y de su significación para los temas globales que fueron abordados en la Cumbre” (PNUMA 2008. p.7).

abordaron desafíos claves: pobreza, desigualdad, sociedades inclusivas, desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático y energía. En general, se adoptó la Agenda de Lima con temas como el desarrollo de políticas laborales y de empleo más efectivas, así como políticas de fomento a la responsabilidad medioambiental. Para la Unión Europea, en Latinoamérica debe darse importancia a la reducción de la desigualdad y al fomento de fuentes alternativas de ingreso en franco acuerdo con los actores sociales. El acuerdo bi-regional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe involucra el diseño de políticas y programas que fortalezcan la capacidad de esta última para disminuir y enfrentar las debilidades del proceso globalizador y aprovechar sus bondades para beneficiar de forma particular a los grupos más vulnerables.

En este sentido, la Cumbre de Lima se plantea en función de la temática laboral el fomento del dialogo social y cooperación de gobiernos, empresas y trabajadores, implementación de la RSE, respeto de los derechos de los trabajadores, negociación colectiva y trabajo decente, digno y productivo para todos. Estas políticas deben estar orientadas hacia el beneficio de las poblaciones más vulnerables tales como jóvenes, indígenas o población rural e incluyendo los temas de seguridad social, capacitación y formación, entre otros. Se plantean mecanismos que faciliten la promoción de mercados nacionales, educación y servicios de salud, tales como el uso de tecnologías de información y comunicaciones educación y acceso a servicios de salud.

En materia ambiental existe consciencia de la vulnerabilidad de la región ante el cambio climático, por lo que en la Cumbre de Lima se considera necesario promover la prevención, reducir emisiones de gases efecto invernadero, estimular el diálogo sobre políticas de desarrollo sostenible, reforzar capacidades institucionales que permitan sinergias entre iniciativas regionales y nacionales en cuanto a cambio climático, fortalecer el desarrollo limpio, promover políticas y programas en colaboración con el sector privado y otros actores relevantes para estimular la responsabilidad medioambiental de las empresas, desarrollo y transferencia de tecnologías para la mitigación de daños y adaptación al cambio climático y el uso sostenible de recursos naturales y diversidad. Asimismo, se propone fortalecer el régimen global de cambio climático en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Protocolo de Kioto, inversiones en producción limpia e investigación conjunta en eco-tecnologías



Asimismo, desde la Unión Europea se desarrollan otros programas de diferente índole que también puede considerarse motor de apoyo al fomento de la RSE en la región. Se citan algunos como: Urb-AI que desarrolla redes de cooperación descentralizada entre colectividades locales sobre temas y problemas concretos de desarrollo local urbano; Euro-Solar, programa cooperación en el sector de las energías renovables para reducir la pobreza, ofreciendo acceso a fuentes renovables de energía eléctrica a una serie de comunidades rurales aisladas y privadas de electricidad; EUrocLIMA, programa de cooperación regional contra el cambio climático; COPOLAD, cooperación en materia de políticas de lucha antidrogas; EUROsociAL, programa regional para la cohesión social en América Latina actuando sobre las políticas públicas de educación, salud, administración de justicia, fiscalidad y empleo para que se conviertan en auténticos vectores de cohesión social (Presidencia Española, 2010).

## **5. CONCLUSIONES**

A partir del año 2000, el Consejo Europeo de Lisboa pone de relieve la importancia de la RSE, motivado por la globalización, el cambio tecnológico y la preocupación por el deterioro medioambiental. Esta RSE se entiende desde dos dimensiones, una interna, que afecta a los integrantes de la propia empresa y sus recursos, y otra externa, que engloba a los interlocutores sociales y políticos. Se comienza a integrar la RSE en las diferentes políticas de la Unión Europea con el objeto de asegurar la coherencia entre las mismas. Los modelos de actuación gubernamental son diferentes según los países que los desarrollan y la tradición existente en RSE en cada uno de ellos.

Desde un punto de vista general, las iniciativas públicas para la creación de empresas socialmente responsables tratan de mejorar el entorno y fomentar el espíritu emprendedor innovador. Los gobiernos pueden desempeñar un papel indiscutible si garantizan la existencia de condiciones marco, tales como instituciones que funcionen de manera adecuada, mercados de bienes y servicios y mercados laborales competitivos, sistema tributario transparente y predecible, legislación adecuada y, en general, un entorno macroeconómico propicio.

Las principales carencias provienen de la falta de información de todos los actores involucrados en este proceso, principalmente de empresas y consumidores, sobre la RSE y los resultados que la misma permite obtener. El desarrollo de la RSE se ha centrado en un inicio en el aspecto medioambiental y poco a poco se ha ido extendiendo al resto de los elementos

que conforman las dimensiones internas y externas de la RSE. Asimismo, aún se detecta falta de coherencia de las políticas públicas en esta materia, la casi inexistencia de instrumentos encaminado a conseguir este objetivo, la falta de recursos de las empresas para realizar cambios pertinentes en estos aspectos y la escasa presencia en administraciones públicas y centros educativos de todos los niveles.

A nivel de América Latina y el Caribe, el mayor empuje del enfoque de la RSE surge desde su problemática de pobreza y desigualdad y la necesidad de paliar y eliminar estos flagelos. En principio se vislumbraba como sólo filantropía, pero poco a poco la preocupación de empresas, gobiernos, universidades y sociedad civil, ha impulsado el interés por temas de protección laboral, inclusión y medioambiente. Asimismo, puede observarse un marco de fomento bastante importante representado en organismos internacionales, universidades, sociedad civil y empresas.

La región ha evolucionado de forma importante en la generación de políticas, planes, programas y acuerdos nacionales y regionales que promueven el CPS, producción limpia, inclusión, empleo decente, entre otros, logrando incluso integrar estas iniciativas en marcos legales y planes de desarrollo que sirven de apoyo y orientan iniciativas de RSE. No obstante, queda mucho por hacer, pues la región sigue siendo pobre, desigual y vulnerable, razones por las cuales debe insistirse en el papel que deben asumir las empresas y su responsabilidad social, gobiernos a través de la generación de políticas y públicas y la sociedad civil en su papel de consumidor y controlador de las acciones públicas y privadas. En definitiva, es importante contar con sólidos indicadores, seguimiento, evaluación y compromiso o “voluntariedad” de las empresas, estimulado en un marco de políticas públicas de apoyo a la responsabilidad social en la región.

Por último, cabe destacar la existencia de programas de cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe que sirven de apoyo al fomento de la RSE conjunta.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Albareda, L.; Ysa, T.; Lozano, J.M. y Roscher, H. (2005): “The role of governments in fostering CSR”. En Kakabadse, A. y Morsing, M. (comp.). *Corporate Social Responsibility: Reconciling Aspiration with Application*. Palmgrave, Houndmills, pp.112-128.

Cannon, T. (1994): *La responsabilidad de la empresa*. Folio, Barcelona.

- CEPAL (2010a). *Resoluciones aprobadas por los estados miembros de la CEPAL*. Trigésimo tercer período de sesiones celebrado en Brasilia. Resolución 650. Brasilia. Disponible: [http://www.eclac.cl/pses33/noticias/paginas/8/39788/Resoluciones\\_finales.SES.33.pdf](http://www.eclac.cl/pses33/noticias/paginas/8/39788/Resoluciones_finales.SES.33.pdf). Consultado: junio 2010.
- CEPAL (2010b): *La Hora de la igualdad. Brechas por cerrar caminos por abrir*. Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL. Brasilia, 30 de mayo al 1 de junio de 2010. Disponible: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/100604\\_2010-114-SES.33-3\\_La\\_hora\\_de\\_la\\_igualdad\\_doc\\_completo.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/100604_2010-114-SES.33-3_La_hora_de_la_igualdad_doc_completo.pdf) Consultado: junio 2010.
- CEPAL (2007): *Panorama social de América Latina*. División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones Económicas, División de Población, División de Asuntos de Género y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Disponible: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/37839/PSE2009-texto-completo.pdf>. Consultado: mayo 2010.
- Coase, R. H. (1960): "The Problem of Social Cost". *Journal of Law and Economics*, 3(1), pp. 1–44.
- Comisión Europea (2001): *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. COM (2001) 366 final, de 18.7.2001. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2002a): *La responsabilidad social de las empresas: Una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. COM (2002) 347 final, de 2.7.2002. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2002b): *Les PME européennes et les responsabilités sociale et environnementale*. Observatoire des PME européennes, n° 4. Bureau des Publications Officielles des Communautés européennes, Luxemburgo, Bélgica.
- Comisión Europea (2004): *Plan de Acción: El programa europeo a favor del espíritu empresarial*. COM (2004) 70 final de 11.2.2004. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2006a): *Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: Hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas*. COM (2006) 136 final, de 22.3.2006. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comisión Europea, Bruselas.

- Comisión Europea (2006b): *Más investigación e innovación – Invertir en el crecimiento y el empleo*. DO C 49 final, de 28.2.2006. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comisión Europea, Bruselas.
- González Morales, O. (2008): *Iniciativa empresarial: Nuevos escenarios y nuevos retos para un desarrollo sostenible*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Iglesias, E. (2008): “El Estado y el mercado en América Latina: Hacia la relación óptima para el futuro de la región”. En Fernando Casado Cañequé (coord.): *Hacia la concertación público-privada para el desarrollo de América Latina*. Fundación Carolina. Documento de trabajo No. 30. Disponible:  
[http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo\\_busqueda=EJEMPLAR&revista\\_busqueda=8921&clave\\_busqueda=211737](http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=8921&clave_busqueda=211737). Consultado: junio, 2010.
- Kliksberg, B. (2009): “Una agenda renovada de responsabilidad empresarial para América latina en la era de la crisis”. *RSE y Trabajo decente en la Argentina*. Contexto, desafíos y oportunidades. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, PNUD, CEPAL y OIT. 1a ed. Buenos Aires. Disponible:  
<http://www.cepal.cl/argentina/noticias/noticias/6/35756/LibroRSEyTD.pdf>. Consultado: mayo 2010.
- Langlois A. (2010): “RSE y Políticas Públicas. Entre la Cooperación y la Compensación”. *IX Cumbre Iberoamericana de Comunicaciones: Cambios en el escenario sociocultural del siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina. En: <http://www.cumbre2010.com.ar/> (Consultado: mayo 2010).
- Lozano, J.M.; Albareda, L.; Ysa, T.; Roscher, H. y Marcuccio, M.; ESADE (2005): *Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad*. Ediciones Granica, Barcelona.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2008, enero): *Sesiones del Foro de Expertos en RSE*, MTAS. Madrid. [www.mtas.es](http://www.mtas.es)
- Pigou, A.C. (1946): *La Economía del Bienestar*. Aguilar, Madrid.
- PNUMA (2008): *Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción*. XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe Santo Domingo, República Dominicana 27 de enero al 1 de febrero de 2008. Disponible: [http://www.pnuma.org/forodeminstros/16-repdominicana/rde03tre-InformeILAC\\_AcincoAniosRev2.pdf](http://www.pnuma.org/forodeminstros/16-repdominicana/rde03tre-InformeILAC_AcincoAniosRev2.pdf). Consultado: mayo, 2010.

PNUMA (2010): *V Reunión del Consejo de Expertos de Gobierno en Consumo y Producción Sustentables para América Latina y el Caribe*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá, República de Panamá. Disponible:

<http://www.pnuma.org/forumofministers/17-panama/FORO%20DE%20MINISTROS%202010%20VERSIONES%20FINALES/EXPERTOS/REFERENCIA%20ESPANOL/UNEP-LAC-IGWG%20XVII%20%20REF%204%20Informe%20Final%20V%20Reunion%20Red%20CPS.pdf> . Consultado: mayo 2010

Presidencia Española (2010): [http://www.eu2010.es/es/cumbre\\_ue-alc/historia/programa/](http://www.eu2010.es/es/cumbre_ue-alc/historia/programa/)

Quinta cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea, ALC-UE (2008): *Declaración de Lima: respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos*. Lima, 16 de mayo de 2008. Disponible: [http://ec.europa.eu/external\\_relations/lac/docs/declaration\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/lac/docs/declaration_es.pdf). Consultado: junio 2010

Responsabilidad Social Empresarial (2010): Mapeo de promotores. Disponible en: <http://www.mapeo-rse.info/>. Consultado: mayo 2010.

Vives, A. (2008): “El Estado y el mercado en América Latina: Hacia la relación óptima para el futuro de la región”. En Fernando Casado Cañeque (coord.). *Hacia la concertación público-privada para el desarrollo de América Latina*. Fundación Carolina. Documento de trabajo No. 30. Disponible: [http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo\\_busqueda=EJEMPLAR&revista\\_busqueda=8921&clave\\_busqueda=211737](http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=8921&clave_busqueda=211737). Consultado: junio, 2010

## ANEXO 1. Iniciativas internacionales sobre RSE

Desde el punto de vista internacional se han puesto en marcha iniciativas en el ámbito de la RSE. Las más destacadas son (González Morales, 2008, p.103):

“**Pacto Mundial**<sup>16</sup>: Iniciativa de la ONU con el objetivo de promover la conciliación de los intereses empresariales con los valores y demandas sociales. Es un proyecto que intenta unir a las empresas con la sociedad y servir de guía y apoyo a las empresas socialmente responsables.

**Objetivos del Milenio**<sup>17</sup>. Iniciativa de la ONU que surge en la Cumbre de Nueva York del año 2000, en la que se establecen unos objetivos concretos, cuya meta es el año 2015, para

---

<sup>16</sup> [www.pactomundial.org/](http://www.pactomundial.org/)

<sup>17</sup> [www.un.org/spanishmillenniumgoals/index.html](http://www.un.org/spanishmillenniumgoals/index.html)

combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación de la mujer.

**Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales**<sup>18</sup>: El objetivo es promover la cooperación de las multinacionales al desarrollo sostenible y fomentar las actuaciones responsables de estas empresas en las regiones en las que desarrollan su actividad.

**Global Reporting Initiative**<sup>19</sup> (GRI): Iniciativa creada por la ONG Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con el apoyo de diversas instituciones privadas, empresas, sindicatos y ONG, cuyo objetivo es fomentar la calidad y el rigor de las Memorias de Sostenibilidad. Ha realizado un estándar, abierto y globalmente aceptado, para la elaboración por parte de las empresas de dichas memorias, en las que se responden a las exigencias externas y dan cuenta de sus resultados en los ámbitos social y medioambiental. Al ser un modelo generalmente aceptado, permite comparar con facilidad la información emitida por las empresas.”

## **ANEXO 2. Opinión del empresariado europeo sobre RSE**

A continuación, se observa en el gráfico 1 el porcentaje de PYMEs europeas implicadas en acciones socialmente responsables con el exterior, siendo especialmente relevante el caso de Finlandia y Dinamarca. En el cuadro 8, se desagregan los resultados por tamaño empresarial. El gráfico 2 representa el porcentaje de empresas que reciben ayudas con este fin, siendo Francia, Italia, Reino Unido e Irlanda los países con mayores porcentajes. Estos son resultados de la encuesta realizada a las empresas por el Observatorio de las PYMEs europeas, en colaboración con el ENSR (European Network for SME research), en el año 2001, sobre temas relacionados con la RSE (Comisión Europea, 2002b).

---

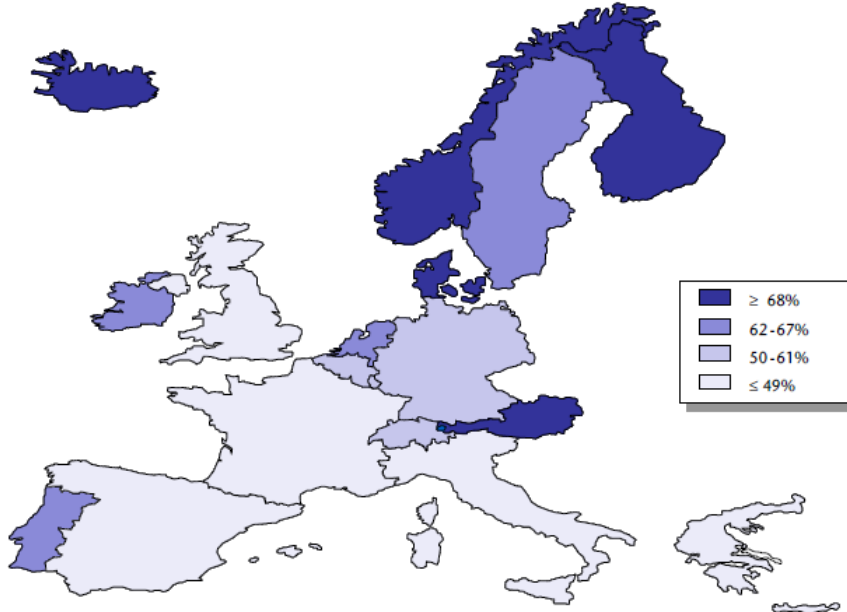
<sup>18</sup> [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

<sup>19</sup> [www.globalreporting.org/Home](http://www.globalreporting.org/Home)

# Gráfico 1

## Porcentaje de PYMEs implicadas en actividades socialmente responsables con el exterior

Graphique 3.3: Classification des pays européens selon le pourcentage de PME impliquées dans des activités socialement responsables vis-à-vis de l'extérieur



Source: Enquête Entreprises 2001 de l'ENSR.

## Cuadro 8

### Porcentaje de PYMEs implicadas en actividades socialmente responsables con el exterior según tamaño empresarial

Tableau 3.1: Pourcentage de PME impliquées dans des activités sociales externes, par taille d'entreprise et pays

	Pays																	Total		
	A	B	DK	FIN	F	D	EL	IS	IRL	I	LI	L	NL	NO	P	E	S		CH	UK
0-9 employés	68	61	74	82	31	53	43	73	62	46	66	60	63	67	65	45	62	57	45	48
10-49 employés	72	62	80	96	52	62	68	85	80	66	83	55	84	87	79	65	71	71	62	65
50-249 employés	80	73	82	94	63	74	64	---	88	50	---	---	87	95	78	61	70	85	69	70
Total	68	61	74	83	32	54	44	73	64	47	71	60	66	68	66	46	63	60	46	49

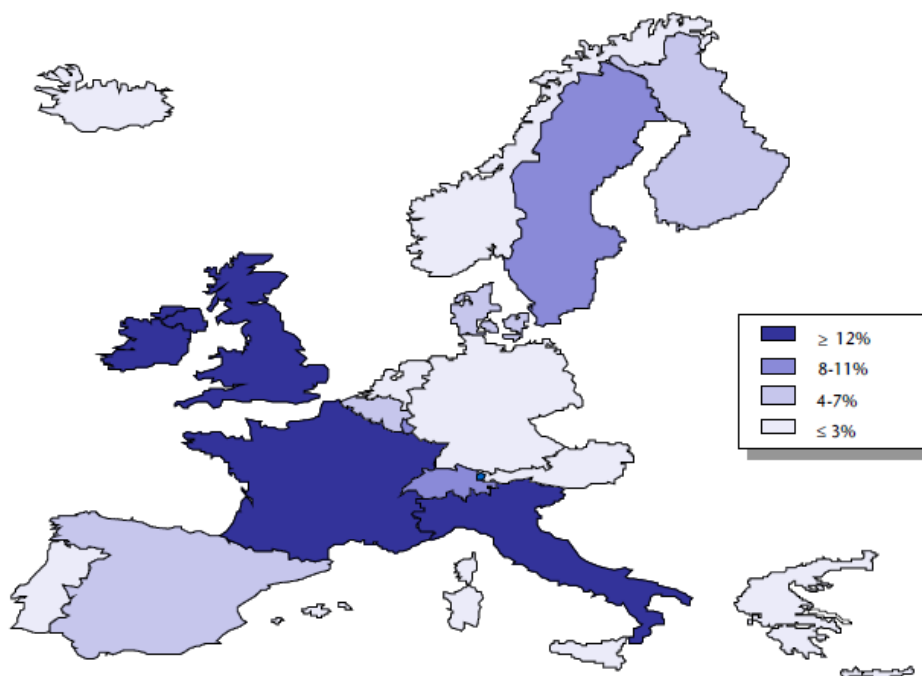
Le nombre d'observations pour les entreprises de taille moyenne (50-249 employés) pour le Luxembourg, l'Islande et le Liechtenstein est trop réduit pour permettre le calcul de pourcentages. Les résultats ne sont pas présentés.

Source: Enquête Entreprises 2001 de l'ENSR.

## Gráfico 2

### Porcentaje de PYMEs que se benefician de ayudas públicas para participar en actividades socialmente responsables con el exterior

Graphique 5.2: Classification des pays européens suivant le pourcentage de PME bénéficiant d'appui public pour participer à des activités socialement responsables vis-à-vis de l'extérieur



Les données se réfèrent uniquement aux PME participant à des activités sociales.

Source: Enquête Entreprises 2001 de l'ENSR.